

LUNES, 14 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 9

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-111 *Citación para celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 422/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, a instancia de EDITH DURANGO MONCAYO, frente a MAD UNIÓN DENTAL, SL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 21 de diciembre de 2018, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: MAD UNIÓN DENTAL, SL, con domicilio en MÉNDEZ ÁLVARO, 20, Madrid, 28045, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 28 de enero de 2019 a las 13:45 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 21 de diciembre de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MAD UNIÓN DENTAL, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de diciembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2019/111

CVE-2019-111